



**Facultad de Derecho**  
**SOLICITUD DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**  
**DE FIN DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS DE GRADO**

Sólo podrán solicitar examinarse en convocatoria extraordinaria de febrero aquellos alumnos que le resten para finalizar estudios un máximo de **30 créditos** correspondientes a **asignaturas repetidas** o cursadas en el **primer cuatrimestre** del año académico, a excepción del Trabajo de Fin de Grado (TFG) que no es necesario que haya sido matriculado con anterioridad.

En el apartado **lista de asignaturas** anote los códigos y nombres de **todas las asignaturas pendientes, incluido el TFG**, así como el número de créditos. **Recuerde, máximo 30 créditos.**

Recuerde que la convocatoria extraordinaria de febrero se agota en cualquier caso (aunque el alumno no se presente) y por lo tanto solo podrá hacer uso de una convocatoria adicional en este mismo curso académico. Las asignaturas de **1º cuatrimestre** tendrán como 2ª convocatoria **julio**, y las asignaturas **anuales y de 2º cuatrimestre** podrán escoger como 2ª convocatoria entre **junio o julio** (sin necesidad de comunicar previamente su elección a la Secretaría de Alumnos).

Si desea un justificante de esta solicitud, deberá adjuntar una fotocopia de la misma para que le sea devuelta sellada

DATOS DEL SOLICITANTE		
DNI / Pasaporte:	Teléfonos:	/
Apellidos:	Nombre:	
Domicilio:	e-mail:	
Localidad:	Provincia:	C.P.:
DATOS ACADÉMICOS		
<input type="checkbox"/>	Grado en Derecho	
<input type="checkbox"/>	Grado en Relaciones Laborales y RR. HH	
<input type="checkbox"/>	Grado en Derecho y Relaciones Laborales	
<input type="checkbox"/>	Grado en Derecho-ADE	
<input type="checkbox"/>	Grado en Derecho Mención Francés	
<input type="checkbox"/>	Grado en Criminología	
<input type="checkbox"/>	Otros	
LISTA DE ASIGNATURAS		
Cód. Asign.	Créd.	Nombre Asignatura
FECHA DE SOLICITUD Y FIRMA		
Madrid, a.....de .....		Firma del solicitante

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados según los estudios matriculados en alguno de los siguientes ficheros: 'Matriculación Estudios de Grado', cuya finalidad es la matriculación y seguimiento de los expedientes de enseñanzas de grado. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Estudiantes. 'Matriculación en Máster de Posgrado', cuya finalidad es la matriculación y seguimiento de los expedientes de enseñanzas de posgrado. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior. Matriculación 1er y 2º Ciclo. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Estudiantes. La finalidad y uso en todos los ficheros comprende: procesos de matrícula, liquidación, elaboración de actas, listados, certificaciones, control económico, etc. Se prevén cesiones a otros órganos de la Administración del Estado y la Comunidad de Madrid. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Avda. de Séneca 2, 28040-Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**DECANO FACULTAD DE DERECHO**